



PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2019
PLAN DE INVERSIONES Y PROGRAMAS DE FINANCIACIÓN



En aplicación del artículo 13.3 y 14 del Real Decreto 500/1990 de 20 de Abril por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley 38/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales (hoy RDLeg 2/2004), se presenta el plan de inversiones y programa de financiación del Presupuesto General de la entidad, y ello conforme a las normas de los artículo 115 a 118 del mismo texto legal.

EXCMO. AYUNTAMIENTO

Ejercicio 2019. El plan de inversiones para el ejercicio se compone de los siguientes proyectos:

				ESTADO	J.ANDALUCIA	DIPUTACION	AYTO
		ARTÍCULO 61: INVERSIONES DE REPOSICIÓN DE INFR. Y BIENES DESTINADOS USO GEN.					
		CONCEPTO 619: OTRAS INV. DE REPOSICIÓN EN INFR. Y BIENES USO GENERAL					
459	61900	PFEA 2018 PROGRAMA GARANTIA DE RENTAS	360.226,08 €	217.952,19€	73.558,53€	24.519,51€	44.195,85€
459	61903	Otras actuaciones de inversión	38.857,54 €				38.857,54€
		ARTÍCULO 62: INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS					
		CONCEPTO 625: MOBILIARIO					
920	62500	Adquisición Mobiliario y Enseres	4.478,07 €				4.478,07€
920	62600	Equipos para procesos de Información	706,00 €				706,00€
		TOTAL CAPÍTULO VI	404.267,69 €	217.952,19€	73.558,53€	24.519,51€	88.237,46€

En todas las actuaciones el órgano encargado de la gestión es el propio Ayuntamiento de MONTIZON y sin que exista una previsión de vinculación de los créditos asignados.

Programa de financiación 2019-2022

PROGRAMA DE FINANCIACIÓN				
	2019	PREVISIÓN		
		2020	2021	2022
Importe total inversión prevista	404.267,69€	-	-	-
Ingresos por subvenciones	316.030,23€	-	-	-
Gastos con financiación afectada	-			
Operaciones de crédito	-	-	-	-
Recursos ordinarios	88.237,46€		-	-

En MONTIZON a 8 de Octubre de 2019

EL ALCALDE,

Fdo.: Valentín Merenciano García.